



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas y Competencias Múltiples de Neiva
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA ES. EN C,
DEMANDADO: ELKIN FABIAN MURCIA Y OTROS
RADICACIÓN: 41-001-41-89-005-2019-00870-00

Teniendo en cuenta lo peticionado por el profesional del derecho OSCAR FERNANDO QUINTERO ORTIZ, y al ser procedente el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. OFICIAR al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva, para que informe si dentro de la causa ejecutiva promovida por ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C contra ELKIN FABIAN MURCIA Y OTROS, con radicación 41001-40-22-004-2015-000128-00 se encuentran títulos judiciales a favor del accionante, de ser afirmativo, ponerlos a disposición de este Despacho.

Notifíquese.


RICARDO ALONSO ÁLVAREZ PADILLA
Juez

YEZS

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

Neiva, 24 de noviembre de 2020 en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 081 hoy a las SIETE de la mañana.



SECRETARIO

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas y Competencias Múltiples de Neiva
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, veintitrés (23) de noviembre de 2020

Oficio No. 3146

Señor (es)
Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva
cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Ref: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA ES. EN C contra ELKIN FABIAN MURCIA Y OTROS
Radicado No. 41001-41-89-005-2019-00870

Respetados Señores.

Le comunico que este despacho judicial por auto calendado el día de hoy, ordenó se le oficiara para que informe si dentro de la causa ejecutiva promovida por ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C contra ELKIN FABIAN MURCIA Y OTROS, con radicación 41001-40-22-004-2015-000128-00 se encuentran títulos judiciales a favor del accionante, de ser afirmativo, ponerlos a disposición de este Despacho.

Sírvase proceder de conformidad

Atentamente,


LILIANA HERNANDEZ SALAS
Secretaria.-

YEZS